

Informe N°

4

Contrato:

Expediente	Contrato
202211001301001014E	CD-2026-0173
RP	Fecha RP
165	2026-01-19
CDP	Fecha CDP
2	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

40027077979

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2026-01-21	2026-12-21

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

75900000

SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

27600000

VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

36 %

Porcentaje por ejecutar

64 %

Fecha inicio

21/04/2026

Fecha fin

20/05/2026

Obligación N° .1: Asesorar y Apoyar en la revisión y/o ajuste de los procedimientos de trámites y permisos ambientales, y normograma de la Subdirección de Gestión Ambiental

Aprobada

Corregir

Apoyo en la revisión del ejercicio de revisión y actualización del Mapa de Riesgos asociado al proceso de Manejo, Control y Seguimiento Ambiental, para los riesgos 01, 02 y 03.

Obligación N° .2: Asesorar y Apoyar en la revisión, medición y control del cuadro de mando de indicadores de gestión de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Aprobada

Corregir

Apoyo al seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo asignado para el seguimiento ambiental anual 2026; en los casos que aplique se apoya en la reprogramación de actividades al grupo técnico.

Obligación N° .3: Asesorar y Apoyar en la revisión, medición y control del cuadro de mando de indicadores de gestión de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Aprobada

Corregir

Apoyo en la elaboración del informe de avance del Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR requerido por la oficina de control interno.

Obligación N° .4: Apoyar en el seguimiento de los indicadores establecidos en el proceso, manejo, control y seguimiento ambiental, a fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos por la Subdirección de Gestión Ambiental, para tal efecto se deberán realizar los informes correspondientes en el que se detalle los avances mensuales logrados en las actividades técnicas y jurídicas adelantadas por esa dependencia.

Aprobada

Corregir

Apoyo en el seguimiento a la atención de denuncias ambientales; con corte a abril de 2026 los datos son:

Total denuncias: 81

Atendidas: 60

En atención: 21

Obligación N° .5: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A.

Aprobada

Corregir

Apoyo en la respuesta a los siguientes memorandos correspondientes a derechos de petición:

Comunicación oficial Interna 447 de 2026

Comunicación oficial Interna 451 de 2026

Comunicación oficial Interna 830 de 2026

Comunicación oficial Interna 934 de 2026

Comunicación oficial Interna 1116 de 2026

Obligación N° .6: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios relacionados actividades de minería y obra civil.

Aprobada

Corregir

Apoyo en la respuesta a las siguientes solicitudes y/o trámites asociados con usuarios del sector productivo y/o minero:

ENT-BAQ-9876-2025

ENT-BAQ-006156-2025

ENT-BAQ-004092-2026

ENT-BAQ-004452-2026

Obligación N° .7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la revisión técnica de los requerimientos relacionados con los planes de acción y en la evaluación técnica de los procesos de contratación que se surtan para el cumplimiento de la necesidad.

Aprobada

Corregir

Apoyo en la identificación de actividades a implementar en la vigencia 2026 según lo establecido en el PAI.

Obligación N° .8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada

Corregir

Apoyo a la revisión de recursos de reposición por cobro por tasa de uso y retributiva, en conjunto en la Oficina de Subdirección Financiera de la Corporación.

Revisión de informes técnicos en el marco del procedimiento de Evaluación y Seguimiento Ambiental.